Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ACTA NÚMERO 2: CALIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE ÚNICO

EXPEDIENTE: 00477/ISE/2018/CA.

OBJETO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA FPB EN EL IES BLAS INFANTE DE SAN FERNANDO

CENTRO: 11700721 – CEIP BLAS INFANTE (SAN FERNANDO).

PROC. ADJUDICACION: ABIERTO SIMPLIFICADO.

TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (SERVICIOS(OBRA)).

PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA EXCLUIDO): 3.483,95 €.

IMPORTE IVA: 807,23 €.

ASISTENTES:

MAXIMO LOPEZ RODRIGUEZ como Presidente.
MARÍA SOLEDAD VILLEGAS MARCHENA, Secretaria.
LYDIA ADAN LIFANTE, como vocal representante de la Asesoría Jurídica.
FRANCISCO JAVIER PÉREZ DELGADO, como vocal sustituto representante de la Unidad de Control Interno.

En Cádiz, siendo las 14:30 horas del día 1 de abril de 2019, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo a la apertura, examen y calificación de la documentación para la subsanación del sobre único, con motivo de la adjudicación del contrato de SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA FPB EN EL CEIP BLAS INFANTE DE SAN FERNANDO Exp nº 00477/ISE/2018/CA, mediante procedimiento abierto simplificado tomando varios criterios de adjudicación convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Se declara constituida la Mesa y abierta la sesión. Asiste telemáticamente el Asesor Jurídico.

Seguidamente se procede en primer lugar al conocimiento previo del Certificado expedido por el encargado del Registro General de esta Gerencia Provincial de la Agencia Andaluza de Educación con fecha 1 de abril de 2019, donde se acreditan los licitadores que han presentado el sobre de subsanación de la documentación:

CARLOS BAUSA CRESPO
LUIS ANTONIO GASPARINI

Código:tFc2e739PFIRMAfu48oZgTDUc73Z9H. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MÁXIMO LÓPEZ RODRÍGUEZ	FECHA	02/04/2019
	MARÍA SOLEDAD VILLEGAS MARCHENA		
ID. FIRMA	tFc2e739PFIRMAfu48oZgTDUc73Z9H	PÁGINA	1/2

JOSE MARIO BARRIOS BEY
JUAN CARLOS PEREZ PEREZ
TÉCNICA GADES, S.L.

CRISANTO BARCÍA GARCÍA, queda excluido de la presente licitación al no haber presentado sobre de subsanación.

A continuación se procede, según el orden de entrada que consta en el Registro General, a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en los sobres de subsanación, con el siguiente resultado, admitiendo definitivamente a las siguientes empresas en el proceso de contratación:

CARLOS BAUSA CRESPO
LUIS ANTONIO GASPARINI
JOSE MARIO BARRIOS BEY
JUAN CARLOS PEREZ PEREZ
TÉCNICA GADES, S.L.
ANTONIO CARRERO LERIDA

De acuerdo con lo establecido en el PCAP y a la vista de las ofertas económicas presentadas, la licitadora TÉCNICA GADES, S.L. está incursa en desproporcionalidad o anormalidad por lo que deberá justificar la valoración de la oferta ante el Registro de la Agencia Andaluza de Educación plazo máximo de tres días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad los miembros de la Mesa de contratación.

Código:tFc2e739PFIRMAfu48oZgTDUc73Z9H.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MÁXIMO LÓPEZ RODRÍGUEZ	FECHA	02/04/2019
	MARÍA SOLEDAD VILLEGAS MARCHENA		
ID. FIRMA	tFc2e739PFIRMAfu48oZgTDUc73Z9H	PÁGINA	2/2